

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA NAVIDAD BRILLA 2024

PERÍODO DE GRACIA - EXTRACUPO - DINÁMICA DE VIAJES

Brilla opera como medio de financiación no bancario. Ver condiciones y restricciones en: <https://www.brilladeefigas.com/>. El plazo máximo depende del producto a financiar, y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. Los intereses de crédito son liquidados con la tasa máxima de financiación vigente al momento de la utilización del crédito y es definida por la Superfinanciera. Aplica en todos los municipios de cobertura del servicio de Financiación No Bancaria Brilla de EFIGAS. El cupo agrandado hasta por \$8.000.000, está sujeto a aprobación, después de la evaluación de variables de comportamiento financiero del cliente (scoring) consultando su cedula y aplica para las líneas autorizadas del portafolio, excepto crédito educativo. **EL EXTRACUPO DE \$1.000.000**, corresponde a un aumento de cupo asignado por política y no por evaluaciones adicionales realizadas al cliente; este se ve reflejado en la factura de gas natural y todos los sistemas comerciales de Efigas, aplica del 1 de noviembre al 31 de diciembre 2024.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA NAVIDAD BRILLA 2024

PERÍODO DE GRACIA - EXTRACUPO - DINÁMICA DE VIAJES

EL BENEFICIO DE PERIODO DE GRACIA (Campaña Navidad Brilla, financia hoy y paga en 2025) aplica para financiaciones sin fianza entre el 15 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, para compras iguales o superiores a \$2.000.000 (no aplica modalidad de fianza), con plazo de financiación igual o superior a 36 meses, solo aplica para la financiación de productos o servicios de las líneas de movilidad, materiales de construcción, electrodomésticos, gasodomésticos, audio, video, tecnología, celulares, muebles y colchones, viajes; no aplica para la sublínea de motos ni educación (específicamente matriculas pregrado). El usuario comenzará a pagar su crédito después de la segunda factura (en el 2025), este tiempo se calcula tomando la última fecha de corte de su factura de gas natural. **DINÁMICA GANÁTE UN VIAJE:** Los clientes que realicen compras iguales o superiores a \$2.000.000, entre el 25 de noviembre y el 24 de diciembre de 2024, podrán participar por 1 de los 6 bonos de \$1.000.000; el usuario deberá registrarse en <https://www.brilladeefigas.com/navidadbrilla2024>; el 27 de diciembre, el cliente deberá realizar una llamada a la emisora Olimpica, cantar un brillancico como santo y seña y poder ser uno de los 6 ganadores. Serán 2 ganadores por Caldas, 2 por Quindío y 2 por Risaralda , para conocer más, visitar la sección web <https://www.brilladeefigas.com/navidadbrilla2024>. . Aplican condiciones y restricciones.